

140

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 3 NOV. 2020

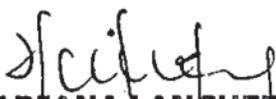
Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201700491 00

Teniendo en cuenta las documentales que anteceden y por ser procedente, se dispone:

PRIMERO: Aceptar la cesión crédito, efectuada por Hermino Velandia Méndez (Q.E.P.D.), en favor de Flor Alba Martínez Ramírez

SEGUNDO: Por lo anterior téngase como demandante en el presente proceso a Flor Alba Martínez Ramírez, en atención a la cesión realizada.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>72</u> Fijado hoy <u>17 NOV 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria

